

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

Extracto núm. 177929 de la resolución de Alcaldía número 175/2025, de 7 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria del II Concurso de cante flamenco El Coronil 2025.

BDNS (Identif.): 819766.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/819766>

II CONCURSO DE CANTE FLAMENCO EL CORONIL 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Finalidad.

El Ayuntamiento de El Coronil, desde el Área de Cultura, y con la colaboración de la Peña Cultural Flamenca «La Rreja», redacta las presentes bases con la intención de seguir poniendo en valor el bien inmaterial del arte flamenco en nuestro municipio.

2. Objetivos.

1.1. Objetivo general:

La finalidad del II Concurso de Cante Flamenco El Coronil 2025 es favorecer la práctica del cante, potenciando su conocimiento en las nuevas generaciones y promoviendo su proyección dentro de los circuitos flamencos y culturales a nivel nacional.

1.2. Objetivos específicos:

- Fomentar el arte flamenco en todas sus expresiones como manifestación musical, cultural y artística de arraigo y origen ancestral.
- Ofrecer a la ciudadanía de El Coronil, socios de la Peña Flamenca «La Rreja» y a todos los aficionados que lo deseen actuaciones del nivel artístico.
- Promocionar el cante flamenco.

3. Participantes.

Todas las personas que lo deseen y que cumplan las bases que a continuación se establecen.

4. Entidad organizadora.

La entidad organizadora es el Ayuntamiento de El Coronil en colaboración con la Peña Cultural «La Rreja».

5. Lugar de celebración del concurso.

Fase de preliminares: Sede de la Peña Flamenca La Rreja, sita en calle Colón, 2F. Final: Castillo de la Villa, en calle Corredera. El Coronil (Sevilla).

6. Fecha de celebración del concurso.

Las fases preliminares serán los días 15, 22 y 29 de marzo de 2025 a las 21:00 h.

La final tendrá lugar el 12 de abril de 2025, igualmente a las 21:00 h.

7. Fecha de inscripción.

Hasta el 14 de marzo de 2025, en horario de 17:00 a 20:00 h.

8. Tipos de fandangos.

Tanto la fase de selección como la final se desarrollarán a una vuelta, quedando la persona concursante obligada a interpretar cuatro fandangos, siendo uno de ellos de Huelva, otro natural, de estilo libre y como último un fandango de Pérez de Guzmán, en orden a elección del concursante.

El jurado valorará la calidad y la variedad de los estilos utilizados por las personas participantes.

La comisión organizadora del concurso NO pondrá a disposición guitarrista para las personas concursantes, ni se hará cargo de los gastos que origine el que le acompañe.

9. Duración de la actuación.

El tiempo que se le concede a cada concursante será de 15 minutos.

10. Normas de selección.

Los participantes inscritos serán preseleccionados con la valoración del jurado en base a las grabaciones enviadas por WhatsApp al número 653 46 74 40. La grabación debe ir acompañada de nombre, apellidos y lugar de procedencia.

De esa valoración saldrán los seleccionados para participar en las pruebas preliminares y serán convocados por la organización para indicarles día, lugar y hora de participación.

11. Identificación.

Las personas preseleccionadas deben rellenar la inscripción del concurso y presentar su DNI antes de concursar. En caso de menores, la autorización de padre/madre/tutor legal.

12. Premios.

- 1.º premio: 1.200 €
- 2.º premio: 800 €
- 3.º premio: 400 €
- 4.º y 5.º premio accésit de 100 € + diploma
- Premio Especial Joven (menor de 25 años): 500 €

13. Jurado.

Serán los miembros de la directiva de la Peña Flamenca La Rreja de El Coronil, los cuales podrán recabar el asesoramiento de personas de reconocido prestigio vinculadas a la cultura, el arte y el cante flamenco.



14. Observaciones.

El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de estas bases, quedando facultada la Peña Flamenca la Reja de El Coronil para resolver los casos no previstos. El fallo del Jurado será inapelable, comunicándose a los/as ganadores/as el día de la final, 12 de abril de 2025.

El Coronil a 11 de marzo de 2025.—El Alcalde, José López Ocaña.